



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00213113--UNC-ME#FL S/Rectificación

VISTO:

El expediente EX-2023-00213113--UNC-ME#FL presentado por la docente Natalia Ríos, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 00011 del libro 00072 del día 20 de marzo 2023 y se le consigne la nota de No Promocionó a la alumna Milena Paredes Nieva, DNI 45834021, en la asignatura (16-NIV1E) Lengua Extranjera CN (Inglés),

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 00011 del libro 00072.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 00011 del libro 00072 del día 20 de marzo 2023, correspondiente a la asignatura (16-NIV1E) Lengua Extranjera CN (Inglés), y consignar a la alumna **Milena Paredes Nieva**, DNI 45834021, donde dice nota 9 (nueve), la calificación de No Promocionó.

Art. 2º.- Consignar la condición de Regular a la alumna mencionada en el Art. 1º.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

AC

